



*Ab. Carmen Cárdenas Coronado*

000001

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTAR  
  
Ab. Carmen Cárdenas Coronado  
P07288

ESCRITURA NÚMERO

2014 17 01 27

RESCILIACIÓN Y MODIFICATORIA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA  
ECOEARH CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA  
CUANTÍA INDETERMINADA

GG

Dí 2 Copias

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, día dos de Abril del año dos mil catorce; ante mí, Abogada Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón, comparece la señora MIRIAN ESMERALDAS RAMOS RUIZ, como gerente de ECOEARH CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, mayor de edad, de estadio civil divorciada, conforme aparece del nombramiento que se adjunta como documento habilitante; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad y legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en fotocopia adjunto, advertida que fue por mí la

1. Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,  
2. examinada en forma aislada y separada, de que comparece  
3. al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
4. amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice:  
5. que eleva a escritura pública el contenido de la  
6. siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal y  
7. que transcribo dice lo siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En  
8. el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
9. incorporar una resciliación y modificatoria de  
10. estatutos, a tenor de las siguientes cláusulas:  
11. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece MIRIAN ESMERALDAS  
12. RAMOS RUIZ como GERENTE de Ecoearth Consulting Compañía  
13. Limitada, por sus propios derechos. SEGUNDA.-  
14. ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura otorgada el veinte  
15. y tres de enero del año dos mil seis, ante el Notario  
16. Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas,  
17. inscrita el nueve de febrero de dos mil seis en el  
18. Registro Mercantil se constituyó ECOEARTH CONSULTING  
19. compañía limitada. b) Con escritura de 19 de junio de  
20. 2013 ante el Notario Séptimo de este cantón Dr. Luis  
21. Vargas Hinostroza, se otorgó la reforma de estatutos de  
22. la mencionada compañía. c) Con escritura de fecha 6 de  
23. noviembre de 2013 otorgadas ante el Notario Séptimo del  
24. cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza, se efectuó  
25. una escritura aclaratoria.- TERCERA.- Cumpliendo lo  
26. dispuesto en Junta General Universal de Socios de  
27. Ecoearth Consulting Compañía Limitada celebrada el 4 de  
28. diciembre de 2013, se autoriza la resciliación de la

1 escritura de reforma de estatutos y la aclaratoria  
2 mencionadas, y el otorgamiento de una reforma de  
3 estatutos, en los siguientes términos: El objeto social  
4 quedará así: <sup>ret</sup> ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La  
5 compañía tendrá como objeto social: PRIMERO: consultoría;  
6 SEGUNDO: Importación - exportación, representación y venta  
7 de servicios y/o productos dedicados a la gestión de  
8 ingeniería de proyectos Ambientales y Geográficos;  
9 TERCERO: Prestación de servicios profesionales  
10 AMBIENTALES, GEOGRÁFICOS, INFORMÁTICOS y DE SEGURIDAD  
11 INDUSTRIAL, especializados en identificar, planificar  
12 diseños, supervisar, fiscalizar, operar proyectos de  
13 desarrollo, de procesos y socio territoriales, apoyo,  
14 capacitación (excluyendo las de tercer nivel), asesoría  
15 y asistencia técnica; Elaboración de estudios socio  
16 económicos, financieros, investigación de mercados y de  
17 encuestas de opinión pública, estudios sociales,  
18 culturales, antropológicos, restauración patrimonial,  
19 museos, gestión de la documentos, estudios y  
20 prospección arqueológicos, administrativos, auditoría e  
21 investigación. Desarrollo productivo, diseño e  
22 interpretación de sistemas informáticos, elaboración  
23 (análisis, diseño y programación) de programas de  
24 informática; desarrollo, implementación y gestión SIG  
25 (sistemas de información geográfica), estudios de  
26 impacto ambiental, gestión ambiental, remediación  
27 ambiental, de calidad y de talento humano, relaciones públicas  
28 y asesoría de gobierno, ordenamiento territorial, servicios

1 y estudios de planificación urbana, generación y  
2 actualización de cartografía básica y temática,  
3 topografía terrestre y bajo la superficie, servicios de  
4 GPS, catastro rural y urbano, ecología de áreas  
5 marino-costeras, educación ambiental, asesoramiento  
6 para implementación de herramientas legales y de  
7 conservación, servidumbres ecológicas, acompañamiento  
8 en declaratoria de bosques protectores, asesoría y  
9 actividades de forestación, reforestación,  
10 revegetación, estudios de redes de comunicaciones,  
11 redes de energía, redes de distribución de agua,  
12 oleoductos, energía eléctrica, eliminación de desechos  
13 ambientales, tóxicos y peligrosos; procesamiento de  
14 datos, elaboración, corrección y producción de  
15 documentos. También importación exportación y  
16 representación de productos y servicios de seguridad  
17 industrial, medio ambiente, remediación ambiental,  
18 minería, geología, geofísica, geoquímica y otros  
19 servicios de consultoría científica y servicios  
20 relacionados con la prospección, localización de  
21 yacimientos minerales, minería, reservas de petróleo,  
22 gas, aguas subterráneas y afines. También la  
23 importación y venta de imágenes satelitales, fotografía  
24 aérea, sensores remotos, importación y representación  
25 de firmas extranjeras de equipos GPS, navegación y/o  
26 geo localización, equipos topográficos, equipos  
27 tecnológicos para la generación cartográfica y digital  
28 de mapas, así mismo como hardware y software, alquiler



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARIA

27

Abg. Carmen Cárdenas Coronado

000003

1 de equipos topográficos, GPS e informáticos (incluyendo  
2 leasing), organización de eventos nacionales  
3 internacionales según las actividades de la compañía.

4 CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La representante  
5 legal de la compañía declara bajo juramento que  
6 ECOEARH CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA no es contratista  
7 del Estado ni de sus instituciones. QUINTA.-

8 AUTORIZACIÓN.- La señora Gerente queda autorizada para  
9 realizar los trámites legales para la inscripción de  
10 esta instrumento en las diversas Notarias del cantón  
11 Quito, Superintendencia de Compañías y Registro  
12 Mercantil del cantón Quito. Usted, señor Notario se  
13 dignará agregar las demás formalidades de estilo para  
14 la validez de este instrumento.- firmado) Doctor Jorge

15 Cabezas Cascante, Matrícula Número 2867 del Colegio  
16 de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que  
17 queda elevada a escritura pública con todo el valor  
18 legal y que la otorgante acepta en todas y cada una de  
19 sus partes; y, leída que le fue esta escritura

20 RESCILIACIÓN Y MODIFICATORIA DE ESTATUTOS, a la  
21 compareciente, íntegramente, por mí la Notaria, se  
22 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

23  
24  
25  
26  
27  
28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11

*Miriam Ramos Ruiz*



MIRIAN ESMERALDAS RAMOS RUIZ

C.C.No. *180082708-9*

EEOEARTH CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA

*Carmen Cárdenas Coronado*

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito

Quito, 03 de enero 2013

Señora  
**MIRIAN ESMERALDAS RAMOS RUIZ**  
Presente.-

**PAGADO**  
08 ENE 2013  
REGISTRO MERCANTIL  
CANTON QUITO

**NOTARIAL**  
A  
27  
Abg. Carmen Cardenas Coronado  
0000004

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la junta General Extraordinaria universal de la Compañía ECOEARTH CONSULTING CIA. LTDA., con RUC 1792022355001, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como Gerente de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

En el desempeño de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial de la compañía; además tendrá a su cargo la administración ordinaria de la misma.

Adicionalmente sus facultades constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada el 23 de enero del 2006, ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, notario trigésima séptimo del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de compañías mediante resolución No 06.Q.II.0317, e inscrita en el registro Mercantil de este cantón. Bajo el No 300, tomo 137, el 9 de febrero de 2006.

Atentamente **Xavier Mejía R.**  
Ing. Geógrafo y del Medio Ambiente  
RUC. 1710580422001

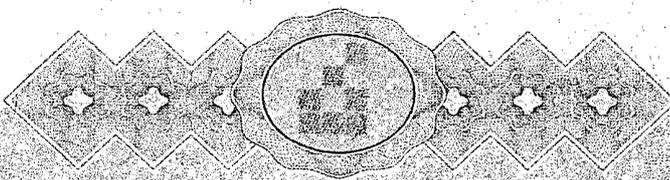
Xavier Adrian Mejía Ramos  
CC. 1710580422  
Presidente

**RAZON DE ACEPTACION:** En esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía ECOEARTH CONSULTING CIA. LTDA.

Quito, 03 de enero 2013.

*Mirian Esmeraldas Ramos Ruiz*  
**MIRIAN ESMERALDAS RAMOS RUIZ**  
CC. 180082708-9

**Ecoearth Consulting Cia. Ltda.**  
RUC. 1792022355001



No 0111814

# Registro Mercantil de Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

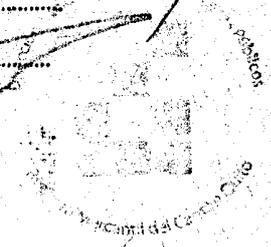
bajo el N° **406** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **8 ENE 2013**

REGISTRO MERCANTIL

**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Número de Recibo

**TRAMITE 20326**

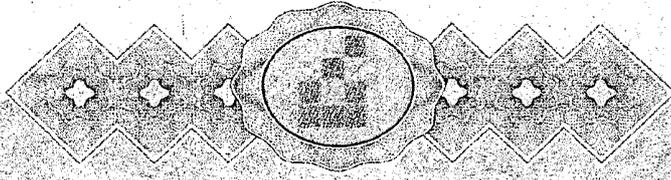
**RAZÓN:** Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a cuatro de Junio del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

**Dr. Rubén Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO.-



RA/mm.-

Resp.....*mm*.....



Nº **0111818**

IMR ICM.es

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECOEARTH CONSULTING CIA. LTDA.

Abg. Carmen Cárdenas Coronado

Siendo las 15h00 del día 4 de diciembre de 2013, en las oficinas de la empresa ECOEARTH CONSULTING CIA. LTDA. ubicadas en la calle 6 de diciembre y Gaspar de Villaroel, de la ciudad de Quito, con la presencia de los señores CARLOS SANTIAGO LOPEZ SANDOVAL (quien tiene 100 participaciones) y Xavier Adrian Mejía Ramos (quien tiene 500 participaciones), y se desempeña como Presidente de la compañía, y la sra. MIRIAN ESMERALDAS RAMOS RUIZ, quien se desempeña como GERENTE GENERAL de la empresa. Se nombra como Secretaria a la sra. MIRIAN ESMERALDAS RAMOS RUIZ, quien acepta la designación. Se encuentra anexo al presente documento la respectiva convocatoria realizada el 21 de noviembre de 2013. Una vez constatado el quórum se da lectura al orden del día cuyo único punto es:

1.- Autorizar la resciliación de las escrituras de la empresa ECOEARTH CONSULTING CIA, LTDA de reforma de estatutos de fecha 19 de junio de 2013 y aclaratoria de fecha 6 de noviembre de 2013 otorgadas ante el Notario Septimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostraza.

La secretaria da lectura a los oficios No. SC.IJ.DJC.Q.13.020588 de 28 de junio de 2013 y No. 5062 de 20 de noviembre de 2013, emitidos por la Ab. Adriana Huidrobo, especialista jurídico de la Superintendencia de Compañías, donde plantea la necesidad de realizar una escritura resciliatoria y luego proceder a la reforma del estatuto social de la empresa, por lo cual se realizará la siguiente reforma a los estatutos sociales en el objeto social que quedara así

**ARTICULO 3.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá como objeto social: PRIMERO: consultoría ; SEGUNDO: Importación - exportación, representación y venta de servicios y/o productos dedicados a la gestión de ingeniería de proyectos Ambientales y Geográficos; TERCERO: Prestación de servicios profesionales AMBIENTALES, GEOGRAFICOS, INFORMATICOS y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, especializados en identificar, planificar diseños, supervisar, fiscalizar, operar proyectos de desarrollo, de procesos y socio territoriales, apoyo, capacitación (excluyendo las de tercer nivel), asesoría y asistencia técnica; Elaboración de estudios socio económicos, financieros, investigación de mercados y de encuestas de opinión pública, estudios sociales, culturales, antropológicos, restauración patrimonial, museos, gestión de la documentos, estudios y prospección arqueológicos, administrativos, auditoría e investigación. Desarrollo productivo, diseño e interpretación de sistemas informáticos, elaboración (análisis, diseño y programación) de programas de informática y desarrollo, implementación y gestión SIG (sistemas de información geográfica), estudios de impacto ambiental, gestión ambiental, remediación ambiental, de calidad y de talento humano, relaciones públicas y asesoría de gobierno, ordenamiento territorial, servicios y estudios de planificación urbana, generación y actualización de cartografía básica y temática, topografía terrestre y bajo la superficie, servicios de GPS, catastro rural y urbano, ecología de áreas marino-costeras, educación ambiental, asesoramiento para implementación de herramientas legales y de conservación, servidumbres ecológicas, acompañamiento en declaratoria de bosques protectores, asesoría y actividades de forestación, reforestación, revegetación, estudios de redes de comunicaciones, redes de energía, redes de distribución de

agua, oleoductos, energía eléctrica, eliminación de desechos ambientales, tóxicos y peligrosos; procesamiento de datos, elaboración, corrección y producción de documentos. También importación exportación y representación de productos y servicios de seguridad industrial, medio ambiente, remediación ambiental, minería, geología, geofísica, geoquímica y otros servicios de consultoría científica y servicios relacionados con la prospección, localización de yacimientos minerales, minería, reservas de petróleo, gas, aguas subterráneas y afines. También la importación y venta de imágenes satelitales, fotografía aérea, sensores remotos, importación y representación de firmas extranjeras de equipos GPS, navegación y/o geo localización, equipos topográficos, equipos tecnológicos para la generación cartográfica y digital de mapas, así mismo como hardware y software, alquiler de equipos topográficos, GPS e informáticos (excluyendo leasing), organización de eventos nacionales e internacionales según las actividades de la compañía.

La secretaria somete a votación la reforma indicada, la cual es aceptada en su totalidad por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso de 10 minutos para la redacción de la respectiva acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 17h00 del mismo día.

Firmado Sr. Carlos Santiago López Sandoval, socio, firmado, Sr. Xavier Adrián Mejía Ramos, socio.

  
Carlos Santiago López Sandoval

  
Xavier Adrián Mejía Ramos, socio.

  
MIRIAN ESMERALDAS RAMOS RUIZ

Secretaría

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180082708-9

RAMOS RUIZ MIRIAN ESMERALDAS  
 GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

02 MARZO 1949

FECHA DE NACIMIENTO 001-0017 00108 F

GUAYAS/MILAGRO MILAGRO 1949

*Mirian Ramos*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1333V1222

DIVORCIADO

SUPERIOR BIQUIMICO

CARLOS RAMOS

LIDIA ARGUELLO

QUITO 19/10/2009

19/10/2021

REN 1888733

*Carlos Ramos*



PULGAR DERECHO

*Mirian Ramos*

180082708-9



0000076

1

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO.- Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia de la escritura de RESCILIACIÓN Y AMPLIATORIA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECOEARTH CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

*Carmen Cárdenas Coronado*

NOTARIA

Ab. Carmen Cárdenas Coronado Abg. Carmen Cárdenas Coronado

27

Notaria Vigésima Séptima de Quito

27

7208



# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



zón.- con fecha veinte y tres de junio del dos mil catorce, tome nota de la presente **RESCILIACION Y MODIFICATORIA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**, al margen de las matrices de las escrituras de: **REFORMA DE ESTATUTOS**, de fecha diez y nueve de junio del dos mil trece, otorgada por **ECOEARH CONSULTING COMPAÑIA LIMITADA**; y la **ACLARATORIA**, de fecha seis de noviembre del dos mil trece, otorgada por **ECOEARH CONSULTING COMPAÑIA LIMITADA**; en esta notaria; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; - sellada y firmada en Quito, a veinte y tres de junio del dos mil catorce.

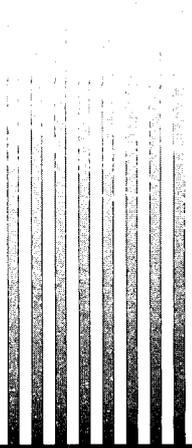
000007

**DR. DAVID PINO BASTIDAS**

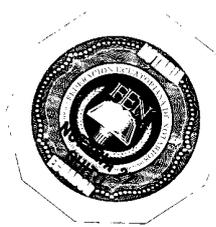
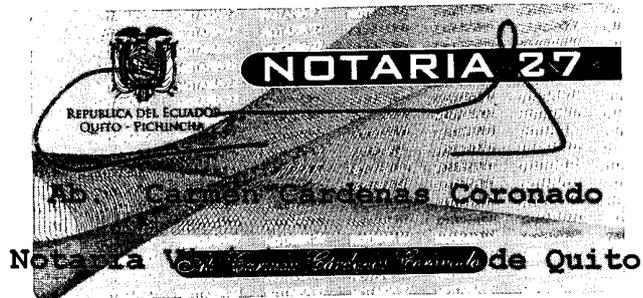
**NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA  
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



**RAZÓN.-** Con fecha y al margen de la matriz de la Resciliación y Modificatoria de Estatutos de la compañía **EEOARTH CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA,** CELEBRADA EN ESTA Notaría con fecha 02 de abril del dos mil catorce, tome nota de la **RESOLUCIÓN No. SCV. IRQ. DRASD. SAS. 14.002738,** emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha 11 de julio del dos mil catorce, la cual se **APRUEBA** la Modificación del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la compañía **EEOARTH CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA.-** sellada y firmada en Quito, veintidós **0000018** de julio del dos mil catorce.



# Notaría Trigesima Séptima

00000 9

**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECOEARTH CONSULTING CIA. LTDA., celebrada el 23 de enero del 2006, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-

**TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002738, de 11 de julio del 2014, la cual Aprueba la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía ECOEARTH CONSULTING CIA. LTDA..- Quito, a veintitrés de julio del dos mil catorce

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.**



*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito - Ecuador*



TRÁMITE NÚMERO: 45588

0000111

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 29348                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 31/07/2014                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2776                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                           | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1800827089     | RAMOS RUIZ<br>MIRIAN<br>ESMERALDA | Quito               | REPRESENTANTE<br>LEGAL   | Divorciado   |

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|   |   |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:           | MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA:                          | 02/04/2014  |
| NOTARÍA:                                  | NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA  |
| CANTÓN:                                   | QUITO   |
| Nº. RESOLUCIÓN:                           | RESOLUCIÓN: SVC.IRQ.DRASD.SAS.14.002738                                   |
| FECHA RESOLUCIÓN:                         | 11/07/2014  |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:                    | SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS  |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. OSWALDO NOBOA LEON  |
| PLAZO:                                    | 0   |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:                    | EEOEARTH CONSULTING COMPAÑÍA LIMITADA                                     |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:                 | QUITO   |

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

|           |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|



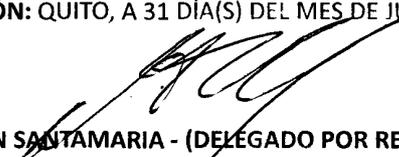
## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 300 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE FEBRERO DE 2006, TOMO: 137.

000012

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

